

JUZGADO 05 ADMINISTRATIVO DE TUNJA

De: JUZGADO 05 ADMINISTRATIVO DE TUNJA
<jadmin05tnj@notificaciones.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: miércoles, 05 de junio de 2013 04:18 p.m.
Para: 'notificacionesmacanal@gmail.com'; 'PROCURADURIA 67 JUDICIAL (procjudadm67@procuraduria.gov.co)'; 'contactenos@macanal-boyaca.gov.co'; 'alcaldia@macanal-boyaca.gov.co'
Asunto: NOTIFICACION DEMANDA 2013-0054
Datos adjuntos: AUTO ADMISORIO 2013-0054.pdf; DEMANDA.pdf; SUBSANACION DEMANDA.pdf

De conformidad con el artículo 197 a 199 del CPACA el Juzgado Quinto Administrativo Oral de Tunja le **NOTIFICA** la demanda y el auto admisorio de fecha 25 de ABRIL de 2013 proferido en el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO radicada con el número 2013-0054 instaurada por ANGELO OCTAVIO BOHORQUEZ contra EL MUNICIPIO DE MACANAL

Atentamente,
Laddy Carolina Téllez González
Secretaria Juzgado Quinto Administrativo Oral de Tunja

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin05tnj@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 7430615 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: j05admintun@cendoj.ramajudicial.gov.co